

Copia = Republica del Perú = El Consejo de Gobierno = Atendiendo a los méritos y servicios del Teniente de Caballería de ejército D. Mariano Zamora ha venido en nombrarle Encarcelado de la Secretaría de gobierno de la Plaza del Callao. Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole, y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hizo expedir el presente, firmado de su mano sellado con el sello de la República, y refrendado por el Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra del que se tomará razón donde correspondiera = Dado en Lima a 30 de Enero de 1826. = 7.º de la independencia, y 5.º de la República = Hipólito Yrujo = José de Larrea y Lozada = Por orden de S. E. Juan Zalazar = S. E. Encarcelado de la Secretaría de gobierno de la Plaza del Callao al Teniente de Caballería de ejército D. Mariano Zamora. —

Setimo razón
en 24 de Feb.
1826

8.

J. Mariano Zamora.



O. R. 146-2554

MH-06146
CAS. 53
DOC 483
FOL. 1